



Osorno, 26 de enero de 2023.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.

DECRETO MUNICIPAL N°728

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.516 publicada en el Diario Oficial el 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el Año 2023;

El Decreto Municipal N°11.628 del 30/12/2022 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2023;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario Educacional N°50 de fecha 12/01/2023, que solicita incluir modificación presupuestaria entre cuentas de gastos.

El acuerdo N°04 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Extraordinaria, bajo el número 01 de fecha 26 de enero de 2023, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2023, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°46 de fecha 26/01/2023.

DECRETO:

APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.04	01	Mobiliario y otros.	20.000.-
TOTAL			20.000.-

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.03	01	Vehículos.	20.000.-
TOTAL			20.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/JGQ/MGN/ORP/soII

Distribución

- Secretaria Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: _____/

JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS